MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:35 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) N° 09/2023 "Adquisición de escáneres" con ID 429789.-

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas son:

- ✓ Digital Online de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz – RUC 4707895-2
- ✓ DATA SYSTEMS SAECA – RUC 80013889-9
- ✓ DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado – RUC 3779335-7
- ✓ GOLDEN PACK SA – RUC 80057605-5

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 15/04/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Digital Online de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.		X
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Digital Online de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz** no cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la declaración jurada de mantenimiento de ofertas presentada se encuentra dirigida a la Municipalidad de Hernandarias, por lo que el comité procede a desechar su oferta considerando que el mencionado documento es de carácter sustancial, no subsanable.

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Digital ON LINE
DESARROLLO WEB, SOCIAL MEDIA Y DISEÑO GRAFICO
TEL.: +595 973 182 554 / +595 973 502 502
CORREO: digitalonlinepy@gmail.com
DIREC.: Km 9 Monday, Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID Nro.: 429789

A: Uoc Guarambare - Municipalidad de Guarambaré.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de DIGITAL ONLINE para la Contratación Directa con número de ID 429789, para el suministro de ADQUISICIÓN DE ESCANERES.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Uoc Hernandarias - Municipalidad de Hernandarias por la suma de **1.040.000Gs. (Un millón, cuarenta mil guaraníes),** que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma:

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Digital ON LINE

-5-

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

DATA SYSTEMS SAECA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **DATA SYSTEMS SAECA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial

GOLDEN PACK SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

Fotocopia simple de cedula de identidad	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **GOLDEN PACK SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios:

DATA SYSTEMS SAECA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

GOLDEN PACK SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de los precios ofertados

			Precio referencial		DATA SYSTEMS SAECA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Escáner	04	6.016.615	24.066.460	4.198.000	16.792.000	-30,23

En fecha 15/04/2023 se solicitó al oferente la presentación de la justificación de precios ofertados. El mismo fue presentado por el oferente el día 17/04/2023. La justificación fue presentada en tiempo y forma y aceptada por el comité.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

			Precio referencial		Distribuidora VICSIL		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Escáner	04	6.016.615	24.066.460	4.512.470	18.049.880	-24,99

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

			Precio referencial		GOLDEN PACK SA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Escáner	04	6.016.615	24.066.460	5.584.550	22.338.202	-7,18

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

5) Aplicación del Margen de preferencia nacional

No se aplica el margen de preferencia nacional considerando que ninguno de los oferentes presenta el certificado de origen.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que no existe otra oferta con la cual comparar.

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Data Systems SAECA	Asunción - Capital	16.792.000	1.679.200	18.471.200
2	Distribuidora VIC SIL	Villa Elisa – Central	18.049.880	0	18.049.880
3	GOLDEN PACK SA	Lambaré - Central	22.338.202	0	22.338.202

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado	Gs. 18.049.880
2	DATA SYSTEMS SAECA	Gs. 18.471.200

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esteban Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

3	GOLDEN PACK SA	Gs. 22.338.202

Observación: *Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local según lo establecido en la carta de invitación.*

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado**

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó en fecha 15/04/2023 las siguientes documentaciones formales al oferente DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado:

- ✓ Balance General y Estados de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022

El oferente no respondió a la solicitud por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Posteriormente se procede a evaluar la siguiente oferta más económica: **DATA SYSTEMS SAECA**

9) Solicitud de documentos formales

Se solicitó en fecha 15/04/2023 las siguientes documentaciones formales al oferente **DATA SYSTEMS SAECA:**

- ✓ Certificado de cumplimiento con el seguro social
- ✓ Justificacion de precios ofertados

El oferente respondió en tiempo y forma la solicitud del comité.

10) Verificación de documentos formales

DATA SYSTEMS SAECA		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

El oferente **DATA SYSTEMS SAECA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó ninguna aclaración al oferente

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Experiencia Requerida

INDICES	DATA SYSTEMS SAECA				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	54.373.976.573	55.588.224.091	64.872.011.530	174.834.212.194	2,12
Pasivo Corriente	21.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063	82.332.240.714	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	36.316.846.811	0,45
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	80.009.878.807	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD					
Uilidad Neta	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	7.775.472.141	0,29
Capital	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	26.933.357.333	

	DATA SYSTEMS SAECA	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

b) Experiencia Requerida

	DATA SYSTEMS SAECA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales ya sea a entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021 y 2022	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

	DATA SYSTEMS SAECA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá presentar las especificaciones técnicas completadas y firmadas de los ítems ofertados, conforme al formato establecido en la Sección Suministro requerido, con los catálogos y/o anexos técnicos	X	
Especificaciones técnicas firmadas, con las respectivas documentaciones: catálogos y/o anexos técnicos.	X	

Se adjunta a la presente evaluación el informe técnico del Departamento de Informática.

d) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en la apertura.

e) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 543 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

Contratación Directa (CD) N° 09/2023 "Adquisición de escáneres" con ID 429789, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

f) Conclusión

Que, el oferente **Digital Online de Néstor Ramón Duarte Ruiz Díaz** **no cumple** con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial, considerando que la declaración jurada de mantenimiento de ofertas presentada se encuentra dirigida a la Municipalidad de Hernandarias, por lo que el comité procedió a desechar su oferta considerando que el mencionado documento es de carácter sustancial, no subsanable.

Que, el oferente **DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado** no respondió a la solicitud de documentos formales por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Que el oferente **DATA SYSTEMS SAECA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

g) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 09/2023 "Adquisición de escáneres" con ID 429789, a la firma **DATA SYSTEMS SAECA con RUC 80013889-9** por un monto total de **G. 16.792.000 (guaraníes dieciséis millones setecientos noventa y dos mil).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once de mayo del año dos mil veintitrés a las 10:40 horas. –

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2023

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas